



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
PETRINOVIC SPA

ALGARROBO,  
DECRETO N° 1 1 0 4  
12 MAY 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 451 de fecha 10.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de la solicitud de pedido Nro. 24427 de fecha 28.03.2022, emitida por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere el servicio de calibración de Pistola Laser Radar modelo truspeed ET1 20/20.-
- Que Petrinovic SPA, es proveedor acreditado vigente por el Instituto Nacional de Normalización, para calibración de equipos detectores de velocidad, según da cuenta Certificado de Acreditación, emitido por el organismo competente.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Petrinovic SPA, Rut. 79.534.260-5, con Domicilio en Av. Los Leones Nro. 1707, Comuna de Providencia, Santiago, para que este último provea servicio de calibración de Pistola Laser Radar modelo truspeed ET1 20/20.-
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 387.464.- (trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta de Presupuestaria N° 215-22-06-005, denominada "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Producción", correspondiente al Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 MAY 2022
FECHA SALIDA:	12 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	